



IDDOC: 212657.

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO AREA DEPORTE

CONVENIO N° 898.

En Río Bueno, República de Chile, con fecha **21 SET. 2016** comparecen **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**, persona jurídica de derecho público, R.J.L. 69.201.000-0, representada legalmente por su alcalde don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, chileno, Profesor cédula nacional de identidad N°8.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y el **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE**, con personalidad jurídica vigente N° Registro 14000534 según ley 19.712 de Chile deporte, Rur de la Institución 65.076.064 o sin fines de lucro, representado por su Presidente don **HECTOR JAVIER MARQUEZ SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N°8.853.896 k, con domicilio Futahuente, de la Comuna de Río Bueno, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: En virtud de lo expresado, en el artículo N°5, letra G de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional, viene a suscribir el siguiente convenio de acuerdo a las normas que a continuación se señalan.

SEGUNDO: El **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE**, ha presentado un Proyecto del Fonodeporte, concursable, a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, denominado "buscando nuestra identidad".

TERCERO: La I. Municipalidad de Río Bueno, otorgará el siguiente instrumento, al **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE** con esta fecha celebran un convenio para la ejecución del proyecto "Buscando Nuestra Identidad".

CUARTO: Para el cumplimiento de lo acordado en la cláusula anterior, el **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE**:

- A. Destinara a la directiva y socios para realizar las gestiones de logística necesarias a fin de dar cumplimiento de las obligaciones contenidas en el punto segundo y tercero del presente convenio.
- B. Elaboraran un inventario de las especies e insumos adquiridos, en la cual quedara reflejada en acta.
- C. Entregarán un informe con el detalle de las adquisiciones realizadas, registros fotográficos de los beneficiarios de los insumos.

QUINTO: La Institución denominada, **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE**, se le hará entrega de un aporte en dinero para financiar **COMPRA DE POLERONES**, con la subvención del Fonodeporte año 2016.

SEXTO: El presente convenio la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, otorga al **CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA DE FUTAHUENTE**, un aporte Municipal de **\$350.000**, (trescientos cincuenta mil pesos), con el fin de ser destinado al objetivo indicado en la cláusula anterior.

SEPTIMO: La entrega de los fondos por parte de la Municipalidad se hará de acuerdo al flujo de caja durante el periodo del presente año, el cual es libre de Impuesto al valor agregado y de cualquier otro tributo que pueda gravarla.



IDDOC:

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO AREA DEPORTE

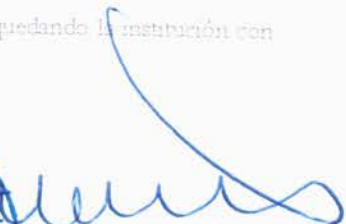
OCTAVO: La Institución beneficiada con el aporte deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al **31 de Diciembre del 2016**, con la documentación autentica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

NOVENO: La rendición debe efectuarse con **FACTURA**, las cuales deben emitirse a nombre de la organización beneficiada, de la subvención y en ella deberá especificar los detalles de los gastos, que indiquen su valor unitario neto y total, la factura deberán presentarse canceladas por el proveedor, es decir, con su firma y fecha de cancelación.

DECIMO: El presente instrumento se firma en ocho ejemplares del mismo tenor, quedando la institución con uno de ellos y los restantes en poder de la I. Municipalidad de Río Bueno.


HECTOR JAVIER MARQUEZ SILVA
PRESIDENTE
RUT N° 8.833.896-K




ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE